

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
5 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de General Pico, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas, diez minutos, da inicio la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Jorge Oscar TULLIO, María Rosana MORETTA y Lucio Bernardo MIR. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Estudiantes: Lisandro Benjamín MORENO, Franco LLANOS y Antonella PELLEGRINO. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, BILLOROU, FORTE, FERNÁNDEZ, GARAYO, SIDERAC, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, ALBERCA, MANAVELLA y LAVINI.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia le cede la palabra a la Secretaria Académica, Nilda Redondo, a los fines de que brinde información en relación a la muestra de la carta abierta de Rodolfo Walsh, la que desde el año pasado ha estado exhibida en el Salón del Consejo Directivo de esta Facultad y en este momento se encuentra en paneles en el recinto donde se realiza la sesión. Todo esto en conmemoración de los 41 años del último golpe de Estado, gestado el 24 de marzo de 1976, y a los 40 años del secuestro y desaparición de Rodolfo Walsh, el 25 de marzo de 1977.

REDONDO: manifiesta que lo que se exhibe en uno de los paneles es una breve referencia de la biografía de Rodolfo Walsh y en los seis restantes está contenida el texto de su *“Carta abierta de un escritor a la Junta Militar”*; que distribuyó el 24 de marzo de 1977, al cumplirse un año del golpe de Estado. Recuerda que Walsh era militante de Montoneros, que al día siguiente de la distribución de la carta fue secuestrado y, según el relato de Horacio Verbitsky, uno de sus compañeros de militancia, fue llevado a la ESMA, a donde llegó muerto y con el cuerpo destrozado, dado que hubo un particular ensañamiento con él. Agrega que inicialmente Walsh había sido militante del Peronismo de Base, cuyo brazo armado revolucionario era la FAP (Fuerzas Armadas Peronistas), pero en el año 1973 se incorporó a Montoneros, donde tuvo un alto nivel de responsabilidad; su nombre de guerra era “Esteban”. Recuerda que en el período 1976/1977, junto con otro grupo de intelectuales revolucionarios, tuvo un proceso de disidencia con la cúpula de Montoneros, desarrollando una concepción política vinculada con la necesidad de pensar ese momento histórico como un momento de resistencia y no de ofensiva, que fue la línea que siguió Montoneros, hasta la contraofensiva del 78/79. Relata que entre el 76 y el 77, su hija María Victoria, “Vicki”, quien también era militante de la organización política Montoneros, muere en un enfrentamiento totalmente desigual, entre cinco militantes y aproximadamente ciento cincuenta militares. Es allí cuando Rodolfo escribe la *“Carta a Vicki”*, la *“Carta a mis amigos”* y finalmente la *“Carta abierta de un escritor a la Junta Militar”*. Todo lo escrito durante su militancia como Montonero fue sin firma porque estaban clandestinos su

organización y él mismo; así fue toda su producción en el periódico *Montoneros Noticias*; pero en esta carta expresó “vuelvo a ser yo” y puso su documento de identidad y su firma Rodolfo Walsh. Esta carta fue distribuida por él, a los principales medios de prensa del país, sobre todo de difusión nacional, pero no fue publicada por ninguno de ellos, dado que había una censura absoluta impuesta por el gobierno de facto. Posteriormente se dio noticia sobre su secuestro en el *Buenos Aires Herald* y en Radio Colonia de Montevideo. Señala que la carta en cuestión tiene un carácter estratégico, y advierte de manera particular el vínculo que ve entre el gobierno de María Estela Martínez de Perón y quienes instituyen el terrorismo de Estado el 24 de marzo. Habla de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), que era el grupo paraestatal coordinado por el Ministro de Bienestar Social de aquel entonces, López Rega. Walsh indica en la carta que las tres A son las tres armas; de esta forma anticipa la teoría de los dos demonios. También hace hincapié en otros aspectos centrales, como la monstruosidad en el aparato de tortura, los centros clandestinos de detención e incluso habla de 15 mil secuestrados desaparecidos hasta ese momento. Desde el punto de vista económico social, en esta carta se señala la baja de los salarios, los despidos y la internacionalización de la economía. Finalmente cierra la carta manifestando su confianza en la posibilidad de reacción popular, a pesar del profundo aislamiento en que se halla en ese presente.

FERRERO: pregunta si la muestra puede ser exhibida en la Sede General Pico de la Facultad por más tiempo.

REDONDO: explica que ya fue exhibida en 2016 y puede continuar con su presencia durante 2017.

PRESIDENCIA: agradece a la magíster Redondo por sus palabras y este breve homenaje a Rodolfo Walsh.

Seguidamente continua con su informe y manifiesta que, como es de público conocimiento, los días 4, 5 y 6 de abril han sido convocadas nuevas jornadas de paro docente, fechas que se suman a las tres jornadas de la semana pasada. Añade que el día de mañana la medida también alcanza al sector no docente. En relación con los porcentajes de adhesión, informa que en Santa Rosa bajó notablemente, ya que el 28/3 el porcentaje fue del 43% y el día 29/3 del 54%; mientras que en General Pico un día fue del 89% y el otro del 87,5%. Agrega también que el día 30 de marzo fueron suspendidas las actividades tanto en el Colegio como en la Facultad, debido a las condiciones del tiempo.

En relación con estado de las negociaciones paritarias del sector docente, comunica que se realizó la cuarta reunión, en la que el Ministerio de Educación hizo una nueva propuesta que modificaba la inicial que consistía en incrementos salariales mensuales en función del índice inflacionario del INDEC; por una oferta del 18% distribuido en cuatro cuotas de 4,5% cada una. Esta fue rechazada de manera inmediata por todos los gremios, generando el paro previsto para esta semana, bajo la distintas modalidades. Al respecto hubo una manifestación del CIN, en su opinión no demasiado enfática, solicitando al Ministerio esfuerzos a los efectos de acercar una propuesta que permita destrabar el conflicto.

A continuación informa que el día 22 de marzo, la Vicedecana de la Facultad, profesora Beatriz Cossio, el Rector de la Universidad y el intendente de la ciudad de Santa Rosa, Leandro Altolaguirre, firmaron un convenio que va a permitir la elaboración de relatos históricos y

contenidos audiovisuales sobre la historia de la ciudad de Santa Rosa, en conmemoración de los 125 años de su fundación. En la reunión estuvieron presentes también, la la Secretaria de Cultura y Extensión de la UNLPam, Ana Rodriguez, la representante del Instituto de Estudios Sociohistóricos de la Facultad, profesora Mirta Zink, y el Secretario de Educación, Cultura, Turismo y Empleo de la Municipalidad de Santa Rosa, Gabriel Grégoire.

A continuación realiza consideraciones sobre la inminente realización de las Primeras Jornadas Institucionales *“La vida democrática en la Facultad de Ciencias Humanas”*, aprobadas por Resolución N° 425-CD-16, por iniciativa del consejero estudiantil Franco Llanos. Recuerda que el objetivo es promover la participación crítica y responsable de las y los estudiantes en los distintos ámbitos institucionales de la Universidad Nacional de la Pampa en general y la Facultad de Ciencias Humanas en particular, como institución respetuosa de los valores democráticos. Le solicita a la Secretaria de Consejo Directivo y Relaciones Institucionales, profesora María Marta Dukart, que brinde información al respecto.

DUKART: señala que la actividad es organizada de manera conjunta con las consejeras y consejeros directivos del Claustro de Estudiantes, con la coordinación de la Secretaría del Consejo Directivo, y que se realizará en dos momentos. Detalla que el día 10 de abril la jornada tendrá lugar en la sede General Pico, donde se ha convocado a diversos disertantes para debatir sobre el Mayo Francés, la reforma de 1918, el Cordobazo y la Ley de Educación Superior. Asimismo se proyectará el video *“Una lucha de todos: la nacionalización de la UNLPam”*. Por la tarde la Vicedecana va a explicar conceptos vinculados al Estatuto de la Universidad, tales como autonomía universitaria, cogobierno, asamblea universitaria y funcionamiento del Consejo Superior, entre otros. Posteriormente las y los asistentes conocerán el funcionamiento del Consejo Directivo y las autoridades de la Universidad y la Facultad, y elaborarán distintos proyectos de resolución. Esta misma actividad se replicará en la Sede Santa Rosa el día 11. Finalmente, el 21 de abril y con posterioridad a la realización de la sesión de Consejo Directivo, tendrá lugar la sesión de Consejo Directivo de las Jornadas. En esa oportunidad, las y los estudiantes asumirán los roles de consejeros representantes de docentes, no docentes, graduados y estudiantes, y tratarán el Orden del Día confeccionado con los diversos proyectos elaborados durante las jornadas de trabajo de los días anteriores.

LLANOS: manifiesta que es una herramienta fundamental para conocer el funcionamiento del Consejo Directivo, con miras a las próximas elecciones.

PRESIDENCIA: expresa sus deseos de éxitos a la actividad y recuerda que, al momento en que el consejero Llanos le adelantó sobre la presentación de la iniciativa, le manifestó que la Jornada que con características similares se había organizado desde la Secretaría del Consejo Superior en años anteriores, había sido crucial para su futura participación como consejero.

Seguidamente, y en otro orden de temas, informa que en el día de ayer venció el plazo para la presentación de listas del Claustro de Estudiantes, con vistas a las elecciones de renovación de sus representantes en los Consejos Directivos y en el Consejo Superior. Detalla que para este Consejo Directivo se presentaron seis listas: Agrupación 12 de abril, Agrupación Estudiantil Surcos, Sumate y Estudiantes Independientes, Agrupación Independiente, Universidad Pública y Acción Poder Estudiantil; mientras que para el Consejo Superior, se presentaron las 5

siguientes: Sumate y Estudiantes Independientes, Agrupación Independiente, Acción Poder Estudiantil, Universidad Pública y Franja Morada.

A continuación informa que el 12 de abril, a partir de la hora 16.00 y en las instalaciones del Teatro Español de la ciudad de Santa Rosa, se realizará un nuevo acto de colación de grado y posgrado. Detalla que en la oportunidad recibirán sus títulos nueve graduados y graduadas, 6 de los cuales son de la carrera Profesorado en Historia, 1 del Profesorado en Geografía, 1 del Profesorado en Inglés y 1 de la licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa.

Informa también que el día 20 de marzo se recibieron los resultados de las categorizaciones 2014, correspondientes a las categorías II a IV. Especifica que de la Facultad de Ciencias Humanas, nueve investigadores/as obtuvieron la categoría II (8 de las cuales son nuevas); 27 obtuvieron la categoría III (23 de las cuales son nuevas) y 17 investigadores e investigadoras obtuvieron la categoría IV; los cuales se suman a los 41 investigadores/as con categoría V. En el caso de la categoría I, señala que aún quedan siete postulaciones a definir, debido a que están en proceso de evaluación.

Por último informa que fueron firmados cuatro acuerdos individuales de pasantías con la Municipalidad de Santa Rosa, en virtud de los cuales cuatro estudiantes de esta Facultad, Florencia Cobacho de la carrera de Letras, Antonela Ghiglione de Comunicación Social, y Fabio Heredia y Dolores Arrizabalaga de Historia; desarrollarán tareas en la Secretaría de Educación, Cultura, Turismo y Empleo de la Municipalidad de Santa Rosa; por el término de un año y en el marco del Convenio Específico anteriormente mencionado.

Agrega que también fue firmado un acuerdo individual de pasantías con la Asociación de Docentes Universitarios (ADU), en virtud del cual Lisandro Moreno, estudiante de la carrera de Comunicación Social, va a realizar tareas de redacción y edición de comunicados de prensa institucional. Señala por último que todas las pasantías son rentadas en el marco de la reglamentación vigente en cada organismo.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

B. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

FERRERO: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1, 2, 5 y 8, por tratarse todas ellas de renuncias a horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 060-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 06 de marzo de 2017, la renuncia de la profesora María Belén ALCALA a 2 horas didácticas en la asignatura Educación Tecnológica, 2º Año, I División; 2 horas didácticas, Auxiliar Docente – Educación Tecnológica, 2º Año, II División; 2 horas didácticas, Educación Tecnológica, 3º Año, I División; del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; a 1 hora didáctica para Reunión de curso de 2º Año, I y II División; 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 061-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 01 de marzo de



2017, la renuncia de la profesora Andrea María LAGOMARSINO a 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación, 4º Año, Orientación Comunicación, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, a 1 hora didáctica para Reunión de curso y a 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 069-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 02 de marzo de 2017, la renuncia de la profesora Julieta Anahí PÉREZ a 3 horas didácticas en la asignatura Biología, 4º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 3 horas didácticas en Biología de 4º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y a 1 hora didáctica para Reunión de curso de 4º Año, I y II División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 099-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 15 de marzo de 2017, la renuncia de la profesora María Gabriela SARDI a 3 horas didácticas, en la función Coordinador de Departamento de Ciencias Sociales, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

FERRERO: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 1, 2, 5 y 8; que resultan aprobadas por unanimidad.

FERRERO: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias Nº 3, 6 y 7 por tratarse todas ellas de designaciones en horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 062-FCH-17 s/ Designar a la licenciada Cecilia Alejandra LAGO en 10 horas didácticas en la función Tareas de Apoyo al Departamento de Orientación: Atención Personalizada a estudiantes, carácter interino, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 084-FCH-17 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas - carácter interino - que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 085-FCH-17 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas - carácter suplente - que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso, y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERRERO: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 3, 6 y 7; que resultan aprobadas por



unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 063-FCH-17 s/ Otorgar al profesor Pablo Sebastián GARRO licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía desde el 24 de febrero y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2017, como docente preuniversitario regular en 3 horas didácticas, en la asignatura Educación Física de 1° Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; en 3 horas didácticas en Educación Física de 2° Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; como docente interino en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 1° Año, 1 hora didáctica para Reunión de curso de 2° Año, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, en el Colegio de la UNLPam, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49°, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 9.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución N° 068-FCH-17 cuyo artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera: *“Designar a la profesora María Pía BRUNO, CUIL 27-27474918-6, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, (Cod. 05.03.03.077) en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 13 de marzo al 28 de julio de 2017 o mientras dure la licencia de la profesora Marta Urtasun.” Otorgar* a la profesora BRUNO licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Literatura Española II del Departamento de Letras, a partir del 13 de marzo y hasta el 28 de julio de 2017 o mientras dure la situación que le dio origen, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 5°, apartado 2, inciso a) de la Resolución 073-CS-01 Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam. El artículo 3° quedará de la siguiente manera.- *“Designar a la profesora María Pía BRUNO, CUIL 27-27474918-6, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.011) en la asignatura Literatura Española II del Departamento de Letras, a partir del 13 de marzo y hasta el 28 de julio de 2017 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada por el artículo 1° de la presente Resolución.” La erogación resultante* será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la presente designación correspondiente a 0,37 módulos AYS1 se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 071-FCH-17 s/ Dar de baja al profesor Fernando Acosta en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de



Educación Primaria, a partir del 16 de febrero de 2017. **Asignar** al profesor Fernando Acosta, dentro de la carga horaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Educación Física en la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial, funciones en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, a partir de la fecha de la presente Resolución.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

11.- RATIFICAR: la Resolución Nº 086-FCH-17 s/ Designar a la licenciada Aixa Mariana de la MATA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Foniatría y Locución del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 13 de marzo y hasta el 31 de julio de 2017. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.”

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

12.- RATIFICAR: la Resolución Nº 087-FCH-17 s/ Designar al magíster Jorge Ricardo NEMESIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Foniatría y Locución del Departamento de Comunicación Social, por haber quedado en primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 13 de marzo y hasta el 31 de julio de 2017. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

13.- RATIFICAR: la Resolución Nº 090-FCH-17 s/ Aprobar la realización de workshop “Política, guerra y violencia en el espacio atlántico, siglos XVI-XIX”, que se llevará a cabo el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- RATIFICAR: la Resolución Nº 092-FCH-17 s/ Autorizar al Decano a suscribir el Convenio Específico de colaboración recíproca con la Universidad Nacional de la Pampa y la Municipalidad de Santa Rosa; para la realización de relatos históricos y contenidos audiovisuales en conmemoración de los 125 años de la ciudad; según el modelo que se adjunta como Anexo I.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- RATIFICAR: la Resolución Nº 095-FCH-17 s/ Aceptar la renuncia de la doctora Patricia Marisel KONIC en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Matemática y su Didáctica I y Matemática su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 13 de marzo de 2017.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

GARCÍA: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias 16, 17 y 18 por tratarse de renunciaciones de docentes. Se aprueba por unanimidad.



- 16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 096-FCH-17 s/ Aceptar la renuncia de la profesora Sonia Gladis ALZAMORA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Taller de Elaboración Trabajo Final del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 13 de marzo de 2017. **Dar de baja** la asignación de funciones en la asignatura Teorías Educativas.
- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 097-FCH-17 s/ Aceptar la renuncia de la profesora Laura Beatriz MORALEJO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 15 de marzo de 2017.
- 18.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 102-FCH-17 s/ Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación del licenciado Miguel Ángel EVANGELISTA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, a partir de la fecha de la presente Resolución.

FERRERO: mociona aprobación de las ratificatorias N° 16, 17 y 18; que resultan aprobadas por unanimidad.

C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Dejar sin efecto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, convocado por Resolución N° 872-FCH-16, por defectos en la tramitación del dictamen del Comité de Selección, en el marco del inciso 5 de la Resolución N° 015-CS-12 sobre texto ordenado del *Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la UNLPam*.

FERRERO: solicita que por Secretaría se de lectura al despacho.

(Lectura por parte de la Secretaría)

PRESIDENCIA: tal como se ha advertido con la lectura de la propuesta, debe contarse con dos tercios de los votos de los miembros del Consejo. Señala que al momento de la organización de la sesión, eran 11 los consejeros y consejeras que habían confirmado su asistencia por Secretaría, pero en el día de la fecha dos no pudieron asistir. Una de ellas es la consejera Garayo, quien se comunicó a última hora del día de ayer para avisar su imposibilidad de viajar por el estado de las rutas. De esta manera, retira el tema de tratamiento, que será incorporado en la próxima sesión en la que se cuente con la presencia de la mayoría especial que prevé el reglamento, más allá de lo que después cada uno vote.

(Se retira de tratamiento)

CEI. 2 **SOBRE:** Implementar el dictado de la actividad curricular Seminario Optativo 2: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) de la carrera Profesorado en Inglés, Plan 2009, durante el primer cuatrimestre de 2017. **Autorizar** a Departamento Estudiantes a matricular a las y los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 073-CD-15.



FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado *“In Britain and somewhere else: La representación de los sujetos (post-)coloniales en las literaturas en inglés”* que, a cargo del doctor Enrique Alejandro Basabe, se desarrollará durante 2017 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** carácter curricular equivalente a los espacios curriculares Seminario Abierto de Literatura o Literatura Multiétnica I de la carrera Licenciatura en Inglés con orientación en Estudios Literarios (Plan 2011) del Departamento de Lenguas Extranjeras, para los/as estudiantes que así lo soliciten y según corresponda a su situación académica.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Reconocer las tareas de las y los estudiantes que se detallan en el Anexo I, como equivalentes a Prácticas Comunitarias, en el marco de la Resolución N° 297-CS-11.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Rectificar la Resolución N° 532-CD-16, cuyo artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera: *“Aprobar la realización del `IX Coloquio de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso, Capítulo Argentina’, a realizarse en octubre de 2018 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas”*. **Solicitar** al Consejo Superior la rectificatoria.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar las actividades de la Cátedra Libre Extracurricular *“Ernesto Che Guevara”* para el año 2017.

FERRERO: pregunta si algunas actividades de la cátedra podrían replicarse en la Sede General Pico.

PRESIDENCIA: señala que la Coordinadora es justamente la magíster Redondo, que se encuentra presente en el recinto. De esta manera le traslada la inquietud, pero entiende que no habría inconvenientes para organizar algunas actividades en esta Sede.

REDONDO: señala que la cátedra es de la Facultad, por lo cual se encuentra a disposición para organizar algunas propuestas en General Pico.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar el informe de actividades realizadas en el marco de la *Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos*, durante el año 2016. **Aprobar** el Plan de Actividades 2017.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Designar a la magíster Patricia Leonor FARÍAS como docente tutora del seminario de posgrado *“Taller de elaboración de tesis”* que, a cargo de la doctora Sonia Alzamora, se dictará en la Sede General Pico en el marco de la carrera Maestría en Docencia en Educación Superior.

Por Secretaría se informa que la designación de la magíster Farías es como docente del seminario, y a partir del 31 de marzo de 2017.

GARCÍA y LLANOS: con las modificaciones señaladas por Secretaría, mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 9 **SOBRE:** Reconocer el funcionamiento del IDE-IGUNLPam (Infraestructura de Datos Espaciales del Instituto de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam) en el Instituto de Geografía de esta Unidad Académica.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Convalidar la rúbrica del Decano a los fines de avalar las presentaciones de los proyectos *“Secularización y laicidad en las regiones patagónica y bonaerense (siglos XIX y XX)”*, dirigido por el doctor Roberto Di Stefano, y *“Gramática y escritura en la escuela secundaria. Aportes didácticos”*, dirigido por la doctora Diana Moro, en el marco de la convocatoria a Proyectos POIRe UNLPam 2016.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Modificar la dependencia de radicación del proyecto de investigación *“Traductoris officia: dilemas, encrucijadas y decisiones en la traducción literaria”*, dirigido por la profesora Dora Battistón, que pasará a ser exclusivamente en el Instituto de Estudios Clásicos de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2017.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación *“La organización comunitaria campesina en la Antigüedad tardía y la Edad Media: formaciones sociales y lógicas de poder”* dirigido por la profesora Silvia Crochetti. **Acreditar** el proyecto de investigación *“La conciencia histórica en los jóvenes escolarizados, a través de la construcción de sus narrativas históricas. La Pampa 2017-2019”*, dirigido por el profesor Gonzálo de Amézola y codirigido por la profesora Laura Sánchez. **Reconocer** las cargas horarias, pertenencia institucional y fechas de vigencia de ambos proyectos.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Incorporar al estudiante Franco Llanos al equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Problemas y perspectivas en torno a la enseñanza de la Filosofía en la escuela secundaria”*. **Modificar** la situación de la profesora Micaela Gaggero Fiscella en los equipos de trabajo de los proyectos *“Investigaciones sobre lenguas indígenas de la Argentina”* y *“Etnolexicografía de lenguas indígenas patagónicas”*, quien de asistente de investigación pasará a ser investigadora. **Dar de baja** a la profesora Norma Alfonso del equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Literacidad crítica y literatura en la formación docente del profesorado de inglés”*. **Modificar** la situación de los estudiantes Williams Nahuel Bucher, Lara Noemí García Lasierra, María José Aristú, Mariano Félix Hartfield en el equipo de trabajo del proyecto *“Bilingüismo, narración y cognición”* quienes, de pasantes, pasarán a ser asistentes de investigación. **Incorporar** a los estudiantes Marilina Montenegro, Luciana Aylén Paesani y Ana Liz Lasierra, en calidad de asistentes de investigación, al equipo del proyecto *“Bilingüismo, narración y cognición”*. **Incorporar** a la graduada Marianela Moreno, y a los estudiantes Érica Gisela Riesco, Mariano López Rasch y Florencia Vicente Aimar, en el equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Estrategias de reproducción social en espacios de borde del centro de Argentina (2000-2016)”*. **Dar de baja** a los graduados Alejandra Abelairas,



Federico Schoenfeld, Daiana Malsam y al estudiante Leandro Palazzo del equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Territorialidades en la Pampa: problemáticas socio-productivas y diferenciaciones espaciales”*. **Dar de baja** a las investigadores María Cristina Gatica, Nilda Quirán y Alicia Lerda, y a los asistentes de investigación Gimena Furmanavicius, Gonzálo Folco y Agustina Arbinzetti, del equipo de trabajo del proyecto *“Nosotros y los otros”, construcciones discursivas de la alteridad y de la inclusión en el espacio latinoamericano, siglos XVII al XXI”*. **Incorporar** a la doctora Gina Paola Rodríguez, en calidad de investigadora, en el equipo de trabajo del proyecto *“Nosotros y los otros”, construcciones discursivas de la alteridad y de la inclusión en el espacio latinoamericano, siglos XVII al XXI”*. **Dar de baja** a la asistente de investigación Sofía Burgueño del equipo de trabajo del proyecto *“Actores, prácticas y discursos en el campo educativo en el territorio pampeano, siglo XX (2° etapa)”*.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 14 **SOBRE:** Convocar a las y los electores de los subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y de los claustros de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Inicial, Educación Primaria, Formación Docente, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras con el objeto de renovar los cargos de Director. **Convocar** a las y los electores de los subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y de los claustros de Graduados y Estudiantes de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Educación Inicial, Educación Primaria, Formación Docente, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras con el objeto de renovar los cargos de Consejeros Departamentales. **Aprobar** el Cronograma General de las Elecciones.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 15 **SOBRE:** Otorgar a la magíster Natalia Fabiola MUGUIRO licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 3 de abril y hasta el 31 de mayo de 2017, según se encuadra en la Resolución N° 073-CS-01.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 16 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la modificación del inciso d) del artículo 7° de la Resolución N° 114-CS-14, sobre las funciones del Consejo Superior, que quedará redactado de la siguiente manera: *“... Aprobar los reglamentos de concursos del Colegio, los relativos a la Carrera Docente y sus respectivos formularios, así como la integración de las respectivas Comisiones Evaluadoras.”* **Proponer** la modificación del inciso δ del artículo 8°, sobre las funciones del Consejo Directivo, de la siguiente manera: *“... Proyectar las modificaciones o reformas de los Reglamentos de Concursos y de Carrera Docente, para ser aprobadas por el Consejo Superior.”* **Proponer** la modificación del inciso ε del artículo 8°, de la siguiente manera: *“... Proponer al Consejo Superior la designación*



*de los/as docentes preuniversitarios regulares, así como la integración de las Comisiones de Evaluación de la carrera Docente.” Proponer al Consejo Superior la modificación del inciso λ del artículo 8°, que de la siguiente manera: “... designar al personal docente interino y suplente del Colegio de acuerdo al orden de méritos establecidos por la Comisión de Clasificación y en los casos que las designaciones sean superiores a treinta (30) días.” Proponer la modificación del inciso 4 del artículo 9°, sobre las funciones del Decano, que quedará redactado de la siguiente manera: “... designar al personal suplente del Colegio, cuando los reemplazos sean inferiores a treinta (30) días, de acuerdo con el orden de méritos establecido por la Comisión de Clasificación y a propuesta del Rector/a del Colegio.” Proponer la modificación del inciso 9 del artículo 18°, sobre las funciones del Rector/a, de la siguiente manera: “... Proponer a Presidencia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas los llamados a concursos de docentes preuniversitarios regulares y las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente que correspondan.” Proponer la modificación del inciso 13 del artículo 18°, que quedará de la siguiente manera: “Proponer a Presidencia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas la designación del personal docente suplente del Colegio cuando los reemplazos sean superiores a 30 días, de acuerdo con el orden de méritos establecido por la Comisión de Clasificación.” Proponer la modificación del artículo 22°, que modifica las denominaciones de los puntos 7. **Profesional de Equipo de Orientación** y 8 **.Ayudante de Equipo de Orientación**. Proponer la modificación del artículo 38°, de la siguiente manera: “El/la Auxiliar Docente Preuniversitario cumple sus obligaciones en un cargo de diez (10) unidades horarias semanales, de cuarenta minutos cada una, equivalentes a 6 horas reloj y **cuarenta (40) minutos.**” Proponer la modificación de los títulos “4.2.1.7” y “4.2.1.8”, que pasarán a ser “**Profesional de Equipo de Orientación**” y “**Ayudante de Equipo de Orientación**”, respectivamente. Proponer la modificación del artículo 41°, sobre la denominación del **Profesional de Equipo de Orientación**. Proponer la modificación del artículo 42°, de la siguiente manera: “El/La Profesional de Equipo de Orientación, cumple sus obligaciones en un cargo de **treinta (30) unidades horarias semanales, de cuarenta (40) minutos cada una, equivalentes a veinte (20) horas reloj.**”*

PRESIDENCIA: advierte sobre la utilización de distintos criterios para la numeración de artículos e incisos, entre los que se destaca la utilización del alfabeto griego, cuyo conocimiento no es masivo. En ese sentido, propone que en la propuesta se incorpore un artículo a efectos de solicitar la elaboración de un texto único y ordenado, que unifique los criterios de numeración de artículos e incisos, con la utilización de letras del alfabeto romano para la enumeración de los incisos de los artículos.

MORETTA: con esta incorporación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

EI. 17 **SOBRE:** Dejar sin efecto el listado de Orden de Mérito elaborado por la Comisión de Clasificación del Colegio de la UNLPam para cubrir el cargo de Psicopedagogo durante 2017. **Indicar** a la Comisión de Clasificación proceda a habilitar un período



de inscripción extraordinario destinado a cubrir el cargo de “*Profesional del Equipo de Orientación*”, con perfil técnico de licenciado en Psicopedagogía, para cubrir en carácter de interino a término, con una dedicación semanal de 20 horas reloj de cumplimiento efectivo en ambos turnos escolares, y hasta el correspondiente llamado a concurso. **Establecer** que la designación a término del cargo de *Profesional del Equipo de Orientación* se realizará una vez que el Consejo Superior haya aprobado las modificaciones relativas al cargo.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 18 **SOBRE:** Establecer que no se abonarán gastos de traslado y alojamiento a docentes viajeros designados con posterioridad a la fecha de la presente Resolución. **Facultar** al Decano a establecer excepciones a lo dispuesto anteriormente, en aquellos casos que resulte imposible la cobertura de cargos con docentes de ambas sedes de la Facultad. **Establecer** que el acto resolutorio que establezca la excepción, deberá ser remitido a este Consejo Directivo para su conocimiento.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

D.1. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 109-FCH-17 s/ Designar a la profesora María Carolina DIHARCE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Geografía del Departamento de Geografía, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 26 de marzo y hasta el 30 de junio de 2017, o mientras dure la licencia de la profesora María Gabriela Sardi. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.”

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 110-FCH-17 s/ Designar a la profesora Sofía Rasilla Tomaselli en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Sociología de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 20 de marzo y hasta el 23 de junio de 2017, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la



UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 126-FCH-16 s/ Designar a la profesora Adriana Noemí Magallanes en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria y Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, a partir del 20 de marzo de 2017 y hasta el 21 de agosto de 2017, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en las mismas asignaturas y por el período consignado, en el marco del Capítulo III, Artículo 5°, apartado 2, inciso a) de la Resolución N° 73/01-CS. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

Por Secretaría se informa que corresponde rectificar el último artículo, ya que a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam se le debe solicitar que se utilice el fondo creado por Resolución N° 434-CS-14 a efectos de cubrir sólo la diferencia presupuestaria de 0,185 módulos AYS1.

LLANOS: con esta corrección, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 130-FCH-16 s/ Designar al profesor Enrique Alejandro BASABE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 03 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras dure la licencia de la profesora Coll, en el marco del artículo N° 14, Capítulo III, *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Otorgar** licencia al profesor Enrique Alejandro BASABE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura y por igual período. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

Por Secretaría se informa que, en el mismo sentido que la propuesta anterior, corresponde incorporar un artículo a efectos de solicitar a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia presupuestaria de 0,19 módulos AYS1 destinada a completar el financiamiento del cargo, se cubra con el Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

LLANOS: con esta incorporación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

- 1.- **SOBRE:** Modificar la situación de revista de las profesoras Marina Laura MARTÍN y Silvina Rosana ALLES en los cargos de Ayudante de Primera, interinos, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II



del Departamento de Educación Primaria; en los que pasarán a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 3 de abril y hasta el 5 de septiembre de 2017, en el marco de los Artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgarles** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en los cargos de Ayudante de Primera, interinos, con dedicación simple, en las mismas asignaturas. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia de 1 módulos AYS1 se financie con el fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

PRESIDENCIA: en el mismo sentido que el despacho 1, señala que esta propuesta también debe contar con dos tercios de los votos de los miembros del Consejo para ser aprobada, por lo cual retira el tema de tratamiento.

FERRERO: advierte sobre la urgencia en la necesidad de que las docentes inicien sus tareas con la mayor dedicación, porque las designaciones son las cátedras de Residencia, en las que las y los estudiantes inician sus actividades en las escuelas.

PRESIDENCIA: propone la emisión de una resolución ad referendum, a efectos de atender la situación de urgencia de las cátedras. No obstante ello, y en función de la mayoría requerida para la aprobación de las modificaciones de situaciones de revista, realizará la consulta a Secretaría Legal y Técnica sobre esta posibilidad, que se constituye en una clara excepción. Entiende que podría incorporarse un artículo que traslade la necesidad de la mayoría especial para la aprobación, a la misma cantidad de votos para la ratificatoria.

(Acuerdo de las consejeras y consejeros presentes para la aprobación *ad referendum*, resolución que deberá ser ratificada con el voto de los dos tercios de miembros del Consejo, esto es, 11 votos como mínimo. Se retira del tratamiento).

2.- **SOBRE:** Modificar la situación de revista del profesor César Roberto SUAREZ VRANKEN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, a partir del 3 de abril y hasta el 23 de junio de 2017, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia de dedicaciones se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

FERRERO: en el mismo sentido que la anterior, propone la aprobación ad referendum, y la aprobación de la ratificatoria con la mayoría especial. Acuerdo de consejeras y consejeros (Se retira el tema del tratamiento)

3.- **SOBRE:** Designar al profesor Martín Carlos MARUSICH en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 3 de abril y hasta el 31 de mayo de 2017, o mientras dure la licencia de la profesora Muguero, en el marco del artículo 27º de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgarle** licencia sin



goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Elisabet ROLLHAUSER contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, tramitado por Expediente N° 87-2017, y no hacer lugar a la misma. **Designar** al profesor Lisandro David HORMAECHE en el cargo citado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 3 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE:** Designar a la profesora Silvia Elizabet SIDERAC en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Actividad Curricular Opcional I (Educación Sexual) de los Departamentos de Educación Inicial y Ciencias de la Educación, y Actividad Curricular Opcional II (Educación Sexual) del Departamento de Educación Primaria, desde el 20 de marzo y hasta el 21 de agosto de 2017, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, como Acompañante Académico de Estudiantes con Discapacidades - Sede Santa Rosa-. **Asignarle** las funciones como Acompañante Académico de Estudiantes con Discapacidades -Sede Santa Rosa-, dentro de la carga horaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Práctica Educativa I: Práctica Curricular del Departamento de Formación Docente.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE:** Designar a la profesora Aurelia Marcela GARCÍA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Seminario Optativo I y Seminario Optativo II: TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación) del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 03 de abril y hasta el 05 de septiembre de 2017. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE:** Aprobar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación del licenciado Miguel Ángel EVANGELISTA en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Epistemología, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la



asignatura Filosofía de la Educación, ambas del Departamento de Ciencias de la Educación; y Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Silvana Daniela STELLIN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 29 de marzo de 2017.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE:** Aprobar la realización de la Jornada extracurricular de extensión universitaria *“Jornada de Sensibilización: los derechos de las mujeres pampeanas”* que, organizadas por el Instituto Interdisciplinario de Estudios para la Mujer (IEM) de esta Facultad y bajo la responsabilidad de las profesoras Erica Montaña, Lía Norverto y Mónica Morales, se realizará durante el mes de abril del corriente en la ciudad de Santa Rosa.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado *“Figuras del archivo en la crítica y la investigación literaria”* que, a cargo de la doctora Graciela Nélide Salto, se desarrollará durante el primer semestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado *curso –taller: “Humorismo y literatura de la región”* que, a cargo del profesor Daniel Oscar Pellegrino, y la colaboración de los profesores Jorge Alberto Warley, Bruno Norberto Mondino y Mariano Javier Oliveto, se desarrollará durante el primer semestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 12.- **SOBRE:** Aprobar la réplica del dictado del Taller extracurricular *“Construcción de propuestas de Educación a Distancia y/o Bimodales (presencial y a distancia)”* que, bajo la responsabilidad de las profesoras María Rosana Moretta y Verónica Zucchini, y con la colaboración de Patrica Badué, se desarrollará durante 2017 en la Sede General Pico de esta Facultad, de acuerdo al programa aprobado por Resolución N° 559-CD-16.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Moretta, por ser parte involucrada en la propuesta.

- 13.- **SOBRE:** Convalidar la rúbrica del Decano a los fines de avalar las presentaciones de los proyectos *“Con los pies en la tierra: Análisis de las políticas de comunicación municipal en barrios de Santa Rosa y General Acha”*, dirigido por el licenciado Luis Barreras; *“El archivo de Olga Orozco: estudio crítico, sistematización y digitalización del fondo documental y bibliográfico resguardado en Toay, La Pampa”*, dirigido por la doctora Graciela Salto, y



“Áreas anegadas en el Noreste de La Pampa. Estudio mediante el uso de geotecnologías”, dirigido por la magíster Beatriz Dillon; en el marco de la convocatoria a Proyectos POIRe UNLPam 2016.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- **SOBRE:** Solicitar al Consejo Superior declare de interés institucional el “XXXII Encuentro Nacional de Mujeres” que se realizará en la ciudad de Resistencia, Chaco, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2017.

LLANOS: señala que la propuesta ha sido presentada por la consejera Joana Manavella, quien no pudo asistir a la sesión. De esta manera, le solicitó que transmitiera su voluntad de incorporar un artículo a efectos de que en primer lugar la actividad sea declarada de interés por este Consejo Directivo, y en segundo lugar se proponga lo mismo al Consejo Superior.

GARCÍA: con la incorporación propuesta por el consejero Llanos, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FRRERO: mociona que la próxima sesión se realice el 21 de abril, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las catorce horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.